

8.302

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de "Prof. Paola Alejandra Gaitán", al Jardín N° 37 de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese. Insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, departamento General Belgrano La Rioja, 123º Período Legislativo, a doce días del mes de junio del año dos mil ocho. Proyecto presentado por los diputados **ENRIQUE PEDRO MOLINA** y **JULIO CÉSAR PEDROZA**.-

L E Y N° 8.302.-

FIRMADO:

SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA